REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 SEP 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2712 /
RETIRO.
VISTOS: 13 SET. 2019

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización presentada por Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.**

3°.- Decreto Exento N° 3.932 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba los programas comunitarios que se encuentran insertos en el presupuesto municipal 2019.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de adquisición de materiales eléctricos para instalación de 40 stand (18 en Estadio de Retiro y 12 en Sector Copihue.)

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.**

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, vía trato directo, materiales eléctricos para instalación de 40 stand (18 en Estadio de Retiro y 12 en Sector Copihue) al Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT N° 14.388.770-7,** por un valor de $1.041.668.- Iva Incluido.

2°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem **22.04.999.003.003** del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de $1.041.668.- Imp. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO